Aduana
Paraguay

REF.: DICTAMEN UOC Nº 39/2013 D.J.A. Nº 5125/13.- S/ APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 3666

Asunción, 18 **de noviembre del 2013.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMTEL S.R.L. CON RUC 80016715-5, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS, LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".---***

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen Nº 39 de fecha 18 de octubre de 2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que entre otras cosas señala: "Que en consecuencia, la oferta presentada por la firma COMTEL S.RL., cumple con las especificaciones técnicas requeridas y documentaciones solicitadas para el efecto y presenta los precios evaluados como los mas bajos en cada ítem, siendo susceptible de apreciación y análisis económico. Se adjunta Cuadro Comparativo de Documentaciones. Por lo tanto, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, los abajo firmantes recomiendan la adjudicación del llamado para la "ADQUISICION DE TELEFONOS", a favor de la firma: **COMTEL S.R.L.**, con RUC Nº 80016715-5, por el monto total de **GUARANIES TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA (G.36.560.830.-)** IVA incluido, para la provisión de los bienes previstos en los ITEMS 1 al 4, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 10/13, ejecutado por la Dirección Nacional de Aduanas".----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación... y el artículo 34 del mismo cuerpo legal dispone "PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: **b)** el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d)...e)...f) se harán efectivas las demas disposiciones de esta ley que resulten aplicables.----------

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Ricardo Manuel Lledo Lird
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Dirección Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

REF.: DICTAMEN UOC Nº 39/2013 D.J.A. Nº 5125/13.- S/ APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 3666
HOJA -2-

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen Nº 39 de fecha 18 de octubre del 2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones que entre otras cosas señala: "*...la oferta presentada por la firma COMTEL S.RL., cumple con las especificaciones técnicas requeridas y documentaciones solicitadas para el efecto y presenta los precios evaluados como los mas bajos en cada ítem, siendo susceptible de apreciación y análisis económico...*", y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMTEL S.R.L. CON RUC 80016715-5, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS, LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS***".----------

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Ricardo Manuel Lledo Lird
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
ECC. - N. JURÍDICA

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana Paraguay	"ADQUISICION DE TELEFONOS" ID. N°: 251.043 **DICTAMEN N° 39 /2013**

RECIBIDO 24 OCT. 2013 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Asunción, 18 de octubre de 2013

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige respetuosamente a usted en el marco del proceso de Contratación Directa N° 10/13 para la "ADQUISICION DE TELEFONO" ID. N° 251.043, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones al número de oferentes legalmente requeridos, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 27 de setiembre de 2013 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la institución.

En efecto, según consta en el acta de apertura de ofertas labrada en la fecha señalada, se han recepcionado 6 ofertas presentadas por las firmas: FONOLUZ S.A., EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIAL, AVALON S.A., BBO LOGISTICS S.A., DATA LAB S.A., COMTEL S.R.L., donde se ha verificado la presentación de los documentos sustanciales, dejando constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía.

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación determinan la necesidad de verificar el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Formulario de Oferta, Declaración Jurada del Artículo 40, así como la acreditación suficiente de quienes suscriben las respectivas ofertas para comprometer a las firmas participantes). Todas las ofertas presentan las documentaciones sustanciales.

En este punto, corresponde analizar las observaciones vertidas en el acta de apertura de ofertas:

a) El representante de la firma Data LAB S.A deja constancia que la empresa COMTEL S.R.L no presenta carta autorización del fabricante de la marca Panasonic siendo esta una de las marcas ofertadas conforme fojas 16 ,17 y 18 de su oferta en contra posición a lo establecido en el PBC.
b) El representante de la firma BBO S.A deja constancia que la empresa DESARROLLO COMERCIAL no presenta la carta de autorización del representante y el certificado del cumplimiento de seguro social está vencido, tampoco presenta contratos anteriores, la empresa DATA LAB S.A en la procedencia de la marca ofertada indican que es Japón, tampoco tiene la adenda publicada, la empresa AVALON S.A no presenta carta de representación de las marcas ofertadas.

Atendiendo a estas observaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 59º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se realizo las consultas correspondientes a los oferentes afectados.

ABOG. PABLO D. PEREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

GILBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	"ADQUISICION DE TELEFONOS" ID. N°: 251.043 **DICTAMEN N° 39 /2013**

Se ha solicitado a la firma COMTEL S.R.L. la remisión de las siguientes documentaciones y aclaraciones respectivas:

- ✓ *Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios iguales o similares a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2010, 2011, 2012. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.*
- ✓ *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, para la marca Panasonic ofertado en el ítem 3.*
- ✓ *En los catálogos presentados en la oferta, no se menciona la característica FHSS (Saltos de frecuencia), que corresponde a lo solicitado en el ítem 2.*
- ✓ *En los catálogos presentados en la oferta, no se menciona la característica tecla de ajuste de volumen, que corresponde a lo solicitado en el ítem 4*

La firma ha procedido a contestar mediante nota GC N° 09/2013, firmada por el Señor Javier Gomez Schreiner, menciona que dichos contratos se encuentran activos en el SIPE, el cual fue verificado por esta Unidad Operativa, además remiten fotocopia autentica por escribanía de la autorización del fabricante, y respecto a las consultas relacionadas con los ítems 2 y 4, expresando lo siguiente:

Item 2: *El teléfono inalámbrico ofertado funciona con la tecnología DECT 6.0 que es la que actualmente ofrece la mejor calidad de sonido y mayor alcance: En esta especificación esta especificado 5 canales de operación de 1,728 MHz de BW el cuan es dinámicamente elegido por el equipo, esto es análogo a Frecuency Hopped Spread Spectrum (FHSS).*

***Item 4**: El teléfono ofertado posee un selector de volumen en la parte inferior del equipo. Con el mismo es posible seleccionar hasta 3 niveles de volumen.*

Por lo expuesto se verifican que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas previstas en las bases del proceso.

Siguiendo el proceso de evaluación y teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso es por item, realizada la verificación de los documentos substanciales se debe considerar lo establecido en el artículo 63 de la reglamentación que textualmente establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*", por lo que se realiza el análisis de las ofertas evaluadas como las más económicas, para lo cual se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Que en consecuencia, la oferta presentada por la firma COMTEL S.R.L., cumple con las especificaciones técnicas requeridas y documentaciones solicitadas para el efecto y presenta los precios evaluados como los más bajos en cada ítem, siendo susceptible de apreciación y análisis económico. Se adjunta Cuadro Comparativo de Documentaciones.

ABOG. PABLO D. PEREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO O. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Marcos O. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	"ADQUISICION DE TELEFONOS" ID. N°: 251.043 **DICTAMEN N° 39 /2013**

Por lo tanto, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, los abajo firmantes recomiendan la adjudicación del llamado para la "ADQUISICION DE TELEFONOS", a favor de la firma: **COMTEL S.A.**, con RUC N° 80016715-5, por el monto total de **GUARANIES TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA (G. 36.560.830.-)**, IVA incluido, para la provisión de los bienes previstos en los ITEMS 1 al 4, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 10/13, ejecutado por la Dirección Nacional de Aduanas.

Finalmente, se coteja que el monto total previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 111/13 para el presente llamado es de G. 50.000.000.-

Es nuestro dictamen.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

10die

Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"ADQUISICIÓN DE TELEFONOS"
ID Nº 251.043

En la Ciudad de Asunción a los veinte y siete días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las nueve y diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, planta baja; en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Roberto Cañiza, Coordinador de la UOC, el Abog. Pablo Daniel Pérez, Asesor Jurídico de la UOC y por otra parte la Sra. Vanessa Hiebert por la firma COMTEL S.R.L., el Sr. Ricardo Jara por la firma Data Lab S.A, el Sr. Ever Arce por la firma BBO S.A. en el marco del llamado para la "**ADQUISICIÓN DE TELEFONOS**", bajo la modalidad de Contratación Directa N° 10/13, se procede a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL	PODER DEL REPRESENTATE	FORMULARIO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA ART. 40	DECLARACION DE GARANTIA DE OFERTA
FONOLUZ S.A	ÍTEM 1:4.340.000 ITEM 2:12.646.400 ITEM 3:31.950.000 ITEM 4:1.261.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIAL	ÍTEM 1:4.400.000 ITEM 2:NO COTIZA ITEM 3:35.640.000 ITEM 4:1.530.100	No aplica	Presenta	Presenta	Presenta
AVALON S.A	ÍTEM 1:5.180.000 ITEM 2:16.120.000 ITEM 3:36.225.000 ITEM 4:858.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
BBO LOGISTICS S.A	ÍTEM 1:4.870.800 ITEM 2:13.613.600 ITEM 3:35.610.750 ITEM 4:967.395	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
DATA LAB S.A	ÍTEM 1:4.367.000 ITEM 2:13.624.000 ITEM 3:37.336.500 ITEM 4:1.379.300	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
COMTEL S.R.L.	ÍTEM 1:3.283.200 ITEM 2:10.793.461 ITEM 3:21.687.750 ITEM 4:796.419	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Obs.:

a) El representante de la firma Data LAB S.A deja constancia que la empresa COMTEL S.R.L no presenta carta autorización del fabricante de la marca Panasonic siendo esta una de las marcas ofertadas conforme fojas 16 ,17 y 18 de su oferta en contra posición a lo establecido en el PBC.

b) El representante de la firma BBO S.A deja constancia que la empresa DESARROLLO COMERCIAL no presenta la carta de autorización del representante y el certificado del cumplimiento de seguro social está vencido, tampoco presenta contratos anteriores, la empresa DATA LAB S.A en la procedencia de la marca ofertada indican que es jajon, tampoco tiene la adenda publicada, la empresa AVALON S.A no presenta carta de representación de las marcas ofertadas.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.

BBO LOGISTICS S.A.

11(0nC

Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"ADQUISICIÓN DE TELEFONOS"
ID Nº 251.043

Se deja constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, siendo las 09:30 horas, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Manuel A. Delmás A.

VANESSA HIEBERT
COMTEL SRL

Ricardo Jara
Datalab S.A.

Datalab S.A.

BBO LOGISTICS S.A.
EVERT DRCE

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	FONO LUZ S.A.	EMDECO	AVALON S.A.	BBO LOGISTICS	DATA LAB	COMTEL
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
i) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 441/2010.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
j) Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
k) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.						PRESENTA
l) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios iguales o similares a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2010, 2011, 2012. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado,siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.						PRESENTA

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ADQUISICION DE TELEFONOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

ítem	Bienes requeridos	Cant.	COMTEL S.R.L.	
			Precio Unitario	Precio Total
1	Aparato telefónico especial para interno, con pantalla para identificación de llamadas, alta voz, jack auricular, tecla de navegación, memorias de marcado directo, led de ring, puerto extra de datos, teclado numérico, teclas de flash, redial, pause y mute, volumen de timbre ajustable y modo silencio, discado por pulso y tono.	20	164.160	3.283.200
2	Aparato telefónico inalámbrico, indicador luminoso (3 colores a escoger) con timbre, identificador de llamada por timbre e iluminación, identificador de llamada compatible sistema FSK y DTMF despliegue en pantalla, 50 estaciones de memorias para el directorio, pantalla ilumindada en tres líneas, teclado iluminado en el auricular, tecnología digital de amplio espectro con salto de frecuencia (FHSS), alta voz de 220V de fabrica	52	207.567	10.793.461
3	Aparato telefónico Fax, con recepción Fax-Tel-ANS-FAX-TEL., tecla de monitor, identificación de llamadas, memoria de marcado directo, directorio telefónico, alimentación de 220v 50hz de fabrica sin transformador.	45	481.950	21.687.750
4	Aparato telefónico común, teclas de flash redial/pausa, mute, teclas para ajustes de volumen, discado por pulso y tono, volumen de timbre ajustable.	13	61.263	796.419
	TOTALES			**36.560.830**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

4/sie

9(nue

Aduana
Paraguay

ESTADOS FINANCIEROS

COMTEL S.R.L.

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1	2010	2011	2012
Activo Cte.	10.953.438.562	8.892.099.029	12.887.090.673
Pasivo Cte.	7.584.369.661	4.429.268.962	9.413.093.605
	1,44	2,01	1,37
	Promedio		**1,61**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2010	2011	2012
Pasivo Total	7.584.369.661	4.429.268.962	9.413.093.605
Activo Total	11.408.631.697	9.579.948.363	13.989.659.334
	0,66	0,46	0,67
	Promedio		**0,60**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	495.297.581	1.238.734.285	120.604.486
Capital	1.200.000.000	1.200.000.000	3.200.000.000
	0,41	1,03	0,04
	Promedio		**0,49**

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas